



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

- ESPECIALIDAD EN QUÍMICA
- ESPECIALIDAD EN FÍSICA
- ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA
- ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Máster se inicia en el curso 09/10 con la denominación Máster de Iniciación a la Investigación en Ciencias, según la memoria de verificación inicial, informada favorablemente por la ANECA el 7 de julio de 2009. Posteriormente, en julio de 2012 fue informada favorablemente una modificación de la memoria inicial con objeto de atender la oficialización del título. En esta modificación la denominación del título cambia a Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. En esta modificación se atienden, además, algunas de las recomendaciones efectuadas por la ANECA al examinar la memoria inicial.

Desde la implantación del título, éste se ha venido desarrollando con normalidad atendiendo, en la medida de lo posible, a lo establecido en la Memoria de Verificación inicial y su posterior modificación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios se corresponde con la estructura propuesta en el criterio 5 de la memoria de verificación. De acuerdo con ello, la distribución de créditos y la temporalización de las enseñanzas (asignaturas) se ha

realizado conforme a lo establecido en la Resolución de 30 de abril de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias (BOE de 17 de mayo de 2010). Anualmente se han elaborado las guías docentes de las asignaturas para reflejar en ellas las características básicas de las mismas, competencias que se trabajan, desglose de actividades formativas, temario, criterios de evaluación, bibliografía y otros recursos y tutorías. Estas guías docentes se han ajustado, en general, a lo establecido en cada momento en la memoria de verificación y, en la medida de lo posible, se han publicado en la página web del Centro con antelación a la matriculación de los estudiantes.

En lo que se refiere a los horarios, en los tres primeros cursos de implantación el horario del máster se establecía de mutuo acuerdo entre profesores y estudiantes, una vez efectuada la matrícula. No obstante, en los cursos 12/13 y 13/14, a raíz de una propuesta de mejora de la Comisión de Calidad del Título (CCT) (ver http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/Informe_anual_SIGC_Facultad_Ciencias_2012.pdf), se ha establecido por el Centro un horario y asignación de aulas, que se ha publicado para conocimiento de los estudiantes antes de matricularse. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/horarios>)

Anualmente, el desarrollo del plan de estudios ha sido analizado y evaluado por la CCT, proponiendo, en algunos casos, medidas preventivas, correctivas o de mejora (consultar memorias anuales de calidad).

Aspecto 2. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El plan de estudios comprende una variedad de actividades formativas acorde con la naturaleza del título. Así, en el criterio 5.1 de la memoria de se establecen hasta 11 actividades formativas:

1. Lección magistral (Grupo Grande)
2. Resolución de problemas o casos prácticos (Seminarios)
3. Exposiciones (Grupo Grande)
4. Trabajos tutorados (Actividad no presencial)
5. Lecturas recomendadas (Actividad no presencial)
6. Tutorías (Actividad de seguimiento del aprendizaje)
7. Estudio personal (Actividad no presencial)
8. Evaluación (Grupo Grande)
9. Exposición y defensa de trabajos
10. Actividades de seguimiento y aprendizaje
11. Trabajo autónomo

Estas actividades formativas se distribuyen entre las asignaturas del título de acuerdo a la distribución por materias establecida en la memoria de verificación.

La comisión de calidad del título supervisa que se cumpla esta distribución, mediante el análisis de los programas y actividades planificadas por los departamentos en cada guía docente o programa de las asignaturas.

Creemos que estas actividades formativas están consiguiendo el aprendizaje efectivo del estudiante, en buena medida debido a su propio diseño, al que después nos referiremos en el aspecto 4 en lo relativo a la adquisición de los resultados del aprendizaje. Así, por ejemplo, la titulación tiene unas tasas medias de rendimiento (87.07%) y éxito (100%), muy satisfactorias.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título, existen varios apartados relacionados con las metodologías docentes. En general, el grado de satisfacción de los estudiantes es alto (resultado global de 8,19 sobre 10).

Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/noticias/directrices_uex#.U61N5_I_v9t) y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso.

Se pueden agrupar en tres modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo con grupos de hasta 100 estudiantes. No obstante, en el caso de título que nos ocupa, dado el número de estudiantes matriculados, estas actividades se han venido desarrollando en grupos de 40 estudiantes como máximo.
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales específicos o laboratorios (máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios con equipamiento específico).

El máximo de 15 alumnos para laboratorios es un compromiso de calidad de la Universidad de Extremadura.

3. Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante. En este caso, el número de estudiantes por grupo es muy reducido, habitualmente inferior a 5 estudiantes por grupo.

En el caso del Máster Universitario en Investigación en Ciencias, estas directrices de la Universidad de Extremadura se han cumplido en cada una de las asignaturas y cursos académicos. Es más, dado que el número medio de estudiantes matriculados por curso ha sido, tan sólo, de 27, los grupos han sido, en general, de un tamaño muy inferior al previsto en las directrices mencionadas.

Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Una adecuada secuenciación de asignaturas, fue una de las premisas fundamentales durante la elaboración del plan de estudios del título, estructurado en dos semestres. En el primer semestre se imparten las asignaturas pertenecientes al módulo de formación metodológica y las asignaturas del módulo específico se reparten entre los dos semestres. El módulo final correspondiente al Trabajo Fin de Máster está incluido en el segundo semestre. Este diseño, no obstante, puede ser objeto de revisión. Así, se lleva a cabo anualmente un proceso de análisis de resultados del título, en el que la CCT evalúa, entre otros aspectos, los resultados académicos y, caso de ser negativos, analiza las posibles causas de los mismos. Tal y como se refleja en las memorias de calidad emitidas, no se han detectado dificultades para que los estudiantes adquieran los resultados del aprendizaje previstos debido a una incorrecta secuenciación.

Debe indicarse que los estudiantes están superando el Máster de forma satisfactoria. Así, por ejemplo, el curso 12/13 arrojó una tasa de rendimiento del 85,38%, lo que muestra el compromiso del estudiante por acabar en el plazo establecido. La

tasa de éxito fue del 100%.

En cuanto a la opinión de los estudiantes acerca de la secuenciación del plan de estudios, debe indicarse que la Universidad a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realiza una encuesta para establecer el grado de satisfacción de los estudiantes con éste y otros aspectos del título. Lamentablemente, no se dispone de datos por falta de respuesta a la encuesta por este grupo de interés.

Respecto a la valoración por parte de los egresados sobre la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso, la UTEC realiza estas encuestas pasados al menos dos años desde que termina la primera promoción (2010-2011 en este caso). En el 2014 la valoración global de los egresados fue de 7,36.

En relación a la valoración del profesorado sobre la organización y secuenciación del plan de estudios, la UTEC ha realizado una encuesta de satisfacción con la titulación por primera vez tras el curso 12/13. Aunque el número de respuestas obtenidas fue solamente de 4 (4% del profesorado), la mayoría de las respuestas califican de satisfactorio o muy satisfactorio la estructura y secuenciación del plan de estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Tabla 2. Resultados de asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Memoria de verificación inicial
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/master-iniciacion-investigacion-ciencias/docs/Verifica%20INICIAL-%20MUI%20en%20Ciencias.pdf/view>
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente 2011/2012
<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>
- Memorias anuales de calidad. Compl_02.
- Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado (2012/2013). Compl_03

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso se corresponde mayoritariamente a la incorporación del estudiante a un grupo de investigación.

La Universidad de Extremadura, según la Memoria de Investigación del año 2012, cuenta con numerosos grupos de investigación, 220, que engloban a 2414 investigadores. De ellos hay un número considerable que pertenecen al campo Científico y Biomédico, que es en el cual desarrollan sus investigaciones los estudiantes del MUI en Ciencias. Según los datos expuestos en la memoria, la mayoría de los proyectos y más de la mitad de la financiación se concentra en los Campos Científico y Biomédico. Cuando se analiza sólo la cuantía total recibida por Campos de Conocimiento, los proyectos del Campo Científico siguen siendo los que reciben más financiación con un 38,3% de la financiación total, seguidos por los campos Biomédico (22,1%) y Técnico (17,6%). En cuanto a las publicaciones, el mayor número se produjo en los campos científico, biomédico y técnico, destacando especialmente las desarrolladas en las áreas temáticas de Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Vida, Física, Matemáticas y Química. Por todo ello podemos concluir que el perfil de egreso de los estudiantes del MUI de Ciencias está respaldado de una forma muy adecuada por la labor de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias.

Por otra parte, se podría revisar el perfil de egreso con los datos de inserción laboral de los titulados de la UEx. Hasta este año no se han incluido en el informe de inserción laboral de la UEx para titulados de la UEx datos sobre el MUI en Ciencias, por lo que no ha podido ser tratado en la Comisión de Calidad hasta ahora. Si estudiamos los datos, podemos observar que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es elevada, con una nota de 7,36. Del informe también se puede extraer que después de los estudios, el 100% de los encuestados había encontrado trabajo, y el 90% en el sector de la Investigación y Desarrollo, lo que puede ser indicativo de que el perfil de egreso es adecuado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Memorias de investigación de la UEx años 2009, 2010, 2011 y 2012. Compl_04.
- Informe de inserción laboral de los titulados en la UEx del curso académico 10/11. Compl_05.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión de Calidad del Título (CCT) actúa según la de la Universidad de Extremadura. Ésta establece los criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de titulación. Este reglamento dice que “Las CCT se reunirán al menos dos veces por curso académico, una de ellas previa al comienzo del curso para revisar y aprobar los programas (o planes docentes, en su caso) de las diferentes asignaturas de la titulación, la programación de actividades docentes presentadas y los resultados de rendimiento de los estudiantes”. Este mandato se ha cumplido tal y como se refleja en el acta de distintas reuniones así como en los informes sobre planes docentes (PCOE-D005_MUI) emitidos por esta Comisión. Por otro lado, no existen evidencias de sobrecarga de trabajo del estudiante durante el desarrollo del curso, aunque respecto a la planificación temporal es probable que en algunas de las materias optativas de las distintas especialidades hayan surgido conflictos por la falta de horario oficial en los cursos 10/11 y 11/12. No obstante, a raíz del informe anual de la CCT del curso 11/12 (http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/Informe_anual_SIGC_Facultad_Ciencias_2012.pdf) se ha procedido a implantar un horario oficial para todas las materias, quedando éste publicado en la página web del Centro con anterioridad a la formalización de las matriculas de cada curso.

Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

En lo que respecta a la coordinación vertical (considerando en este caso la coordinación entre semestres, puesto que la duración del Máster es de un año) del conjunto de enseñanzas de la Titulación, en la Comisión de Calidad se han realizado las siguientes acciones:

- a. Revisar y aprobar los planes docentes (PCOE-D005_MUI), cuidando que todas las competencias señaladas para la titulación así como los contenidos de las distintas materias que la conforman son adecuadamente desarrollados y evaluados tanto en el módulo de formación metodológica como en el módulo específico
- b. En relación a los Trabajos Fin de Máster, revisar y aprobar las propuestas, efectuar la asignación y comprobar que la experiencia investigadora del profesorado que dirige los Trabajos Fin de Máster es adecuada, asegurando así el correcto desarrollo de los mismos.

Las acciones a y b quedan reflejadas en las actas de la CCT http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

c. Desde el curso 12/13 los profesores de la titulación mantienen todos los años una reunión con la Vicedecana de Ordenación Académica con el fin de acordar el horario oficial para todas las materias. De forma similar, todos los años se reúnen los profesores de la titulación con el resto de profesores de la Facultad de Ciencias con el objetivo de coordinar el uso de los laboratorios disponibles para llevar a cabo las actividades prácticas asociadas a las distintas materias. La coordinación horizontal se aplica al conjunto de asignaturas de cada semestre. Esta coordinación se realiza a través de la revisión y aprobación de los planes docentes por parte de la CCT. Durante dicho proceso, la CCT asegura que la secuenciación de las actividades formativas, contenido y carga de trabajo asociada al conjunto de asignaturas evaluadas sea correcta y esté orientada a la adecuada adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Por último, mencionar que tanto las encuestas de satisfacción con la titulación del profesorado como del estudiante con la actividad docente recogen valoraciones positivas en relación a la coordinación del plan de estudios (estructura, secuenciación de materias, horarios, coordinación entre profesores, metodología docente, organización de las enseñanzas, evaluación, etc.). Por otro lado, los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2) demuestran que la actual coordinación del mismo permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria.

Aspecto 2 En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

En el caso de las materias con actividades formativas, que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio, se ha prestado además especial atención a que la coordinación de ambas actividades sea en la secuencia correcta, tanto en términos de temporalidad como de adquisición de las distintas competencias necesarias para el desarrollo de cada actividad particular.

Aspecto 3 En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.

No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad se imparte en un solo centro, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.

Aspecto 4 En el caso de que un título sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre las distintas universidades. No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura no es interuniversitario.

Aspecto 5 En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas (ver directriz 5.5).

No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura no contempla prácticas externas o clínicas en ninguna de sus especialidades.

Aspecto 6 En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura se imparte en una única modalidad (presencial).

Aspecto 7 En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.

El Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura está concebido como titulación independiente. No existen evidencias de que los estudiantes cursen varios títulos de forma simultánea.

Aspecto 8 La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

Los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2: Normativa funcionamiento de las Comisiones de Calidad. E_02
- E2: Actas reuniones CCT. E_02
- http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica
- E2: Informes sobre Planes Docentes (PCOE-D005_MUI). E_02
- Informe anual de la comisión 2011-2012. Compl_02
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Hasta la fecha (cursos 09/10 hasta 12/13, ambos inclusive), los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Ciencias (MUI) han procedido fundamentalmente de Licenciatura en Biología (33,6%), Ingeniería Química (15,3%), Licenciatura en Física (13,0%), Licenciatura en Química (12,2%), Licenciatura en Ciencias Ambientales (10,7%) y Licenciatura en Matemáticas (6,9%). Los estudiantes cursaron las siguientes especialidades del MUI: Biología (48,1%), Química (29,0%), Física (15,3%) y Matemáticas (7,6%). Ello significa que el perfil ha sido siempre el idóneo para cursar el Máster.

Aspecto 1 Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

En ningún caso se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (Tabla 4) recogido en la memoria del título (que, a lo largo de la evolución del título, ha oscilado entre los 150 iniciales y los 120 de la memoria vigente).

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con una serie de pautas generales recogidas en la memoria de verificación.

Desde la página web principal de la UEx se puede acceder directamente a los criterios de Acceso, Preinscripción y matrícula de estudios de Máster (<http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>), incluyendo el MUI en Ciencias. Allí se cuenta con toda la normativa aplicable a la titulación. Esta información aparece también de manera destacada en la web del título individualizado

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El proceso de admisión se lleva a cabo por el Servicio de becas, estudios de posgrado y títulos propios dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas). Desde este servicio se aplican los criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación.

Aspecto 4. En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Estos complementos de formación se dan en las especialidades de Matemáticas y Física. Hasta la fecha no se ha dado el caso de alumnos que hayan tenido que cursarlos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E_03: Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>)
- Última versión memoria verificada. Compl_01.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Aspecto 1. Funcionamiento de la Comisión encargada del reconocimiento de créditos

Aspecto 2. Coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verifica y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

Aspecto 3. Adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEx (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de febrero de 2012, publicado en DOE de 26 de marzo de 2012) establece que la Comisión de Calidad del Centro será la encargada de realizar los reconocimientos pertinentes.

De acuerdo con el artículo 9 de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, referente al reconocimiento

basado en precedentes, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro acordó, en su reunión del 18 de septiembre de 2012, continuar con el sistema de reconocimiento de créditos que se venía aplicando a los titulados de la UEx. Esto es, para estudiantes procedentes de los títulos de Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Enología, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Física, Matemáticas y Química así como Ingeniería Química por la UEx se podrían reconocer hasta 5 asignaturas (30 créditos ECTS), con la limitación de que no se podrían reconocer más de 18 créditos del Módulo Específico ni el Trabajo Fin de Máster.

El procedimiento general para el reconocimiento de créditos no directo es el siguiente: solicitud de informe al departamento correspondiente, que lo enviará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que será la encargada de conceder o no los reconocimientos, siempre teniendo en cuenta la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y lo establecido en la Memoria de Verificación. Esto se aplica para los reconocimientos de créditos procedentes de otros títulos universitarios, experiencia laboral y títulos propios.

En cuanto al reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, la memoria de verificación del MUI no lo contempla.

En relación con la documentación y expedientes de reconocimiento de créditos, éstos son custodiados por la Secretaría del Centro.

Por lo tanto, la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza adecuadamente.

En general, todos los parámetros disponibles referentes a tasas, los indicadores de rendimiento académico, están dentro de los valores previstos en el plan de estudios del MUI. Así podemos decir que el número mínimo/máximo de créditos de matrícula no condiciona la duración media de los estudios, ni la presentación de los estudiantes a las pruebas de evaluación. De hecho, el número medio de convocatorias para aprobar las asignaturas del título, es 1,01 (OBIN –RA008) No obstante, se ha observado una excepción: la tasa de abandono (OBIN RA009) resulta elevada en el curso 12/13, no sabemos si es algo puntual o va a seguir la misma tendencia. También puede ser debido al aumento de ofertas de Másteres en la UEX, en los últimos años.

Referente al número de matriculados (OBIN_PA004), es bajo en relación al número de plazas ofertadas (120).

El proceso de aprendizaje de los estudiantes está ordenado de acuerdo con la normativa de acceso al título y la normativa de permanencia.

En relación con posibles lagunas formativas que puedan originarse debido al reconocimiento de determinadas asignaturas del plan de estudios, el análisis de los distintos indicadores muestra que no existen esas lagunas, puesto que los alumnos superan las asignaturas en una convocatoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4: Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. E_04.
- Última versión memoria verificada. Compl_01.
- Acta Comisión de Garantía de Calidad de Centro (18-9-2012). Compl_06
- Normativa Reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes. Compl_07
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (DOE de 26 de marzo de 2012). Compl_08

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la pestaña de Titulaciones Posgrado de la página de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>), se ubica, con antelación al periodo de matrícula, toda la información del título de Máster en Investigación en Ciencias: competencias, relación y programa de las asignaturas -vid. documento adjunto Guías Docentes-, datos de interés- que incluye la memoria verifica-, perfil de ingreso, entre otras informaciones. Además en la pestaña de Información Académica de la página de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/>) se puede acceder a los horarios de clases y aulas y al calendario de exámenes. Finalmente en la pestaña de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) Comisión de Calidad de las Titulaciones (CTTs) (http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica) se encuentra toda la información relativa a la labor que desarrolla la Comisión de Calidad de este título para velar por la Garantía de Calidad del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes curso 12/13. Compl_09
- Informe de seguimiento de Aneca. Compl_10

- Página web del título (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>)
- Proceso de publicación de información sobre titulaciones. Compl_11.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios), proporciona la información necesaria de acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Además, este servicio gestiona la prescripción y matrícula del título. Vid. enlaces:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/Preinscripcion/preinscripcion-y-oferta-2014-15
En la página web actual del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado> se recoge toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

La Universidad de Extremadura cuenta, desde el curso 04/05, con un servicio especializado destinado a la atención de las necesidades educativas específicas de los estudiantes con discapacidad. La Unidad de Atención al Estudiante -UAE- lleva a cabo una labor de atención personalizada, profesional y confidencial dirigida a aquellos estudiantes con discapacidad, o en situaciones excepcionales de carácter grave, que la precisen con el fin de contribuir a su plena integración en la vida universitaria y al alcance de sus objetivos académicos en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros. El servicio cuenta con una Trabajadora Social, una Psicopedagoga y una Psicóloga, personal propio de la UEx, funcionario de carrera, y un Director PDI. La UAE atiende este servicio en todos los campus de la Universidad de Extremadura y en todos sus Centros. Cuenta además con un conjunto de Profesores Coordinadores de la labor de apoyo a sus usuarios en todos y cada uno de los Centros de la UEx. La labor de la UAE comienza desde la incorporación de los estudiantes a la UEx mediante procedimientos establecidos de acogida y asesoramiento personalizados actuando en cada caso en función de las circunstancias del estudiante, de los estudios que realiza y del Centro en el que los cursa. Un análisis de las necesidades de cada estudiante por parte de las técnicas de la Unidad, junto con la intervención específica del profesor coordinador en el Centro correspondiente y el contacto, si fuera necesario, con su equipo de Dirección y con los profesores de la titulación, definen una línea de actuación que incorpora las adaptaciones curriculares a que haya lugar con el fin de conseguir la plena integración del estudiante en la titulación y el Centro, y la oportunidad de realizar sus estudios partiendo del mismo punto de la línea de salida que sus demás compañeros de carrera. A la finalización de su carrera universitaria, la UAE ofrece a estos estudiantes un servicio de asesoramiento en materia de inserción laboral destinado específicamente a los titulados con discapacidad a través de convenios con diversas instituciones especializadas en esta función.
<http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.
- Proceso de publicación de información sobre titulaciones. Compl_11.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>) se proporciona, antes de iniciarse el período de matrícula, información completa sobre los programas de las asignaturas, así como de los horarios, aulas y calendario de exámenes.

Las guías docentes se aprueban y publican dos meses antes del comienzo del curso académico. El alumno tiene acceso a las guías docentes a través de la página web del título. En dichas guías se ofrece información detallada sobre el desarrollo de cada asignatura: competencias, temario, bibliografía, actividades formativas, criterios de evaluación etc.

De acuerdo con la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2012, (DOE núm. 59, de 26 de marzo de 2012), la determinación del calendario de exámenes (fechas, horarios y lugar de celebración) corresponde a cada uno de los Centros y se publicará en sus tablones de anuncios y en su web, con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las pruebas, a excepción de la convocatoria de diciembre, que se hará con siete días de antelación.

En el apartado "Trabajos fin de Master" el alumno tiene a su disposición toda la información necesaria sobre el procedimiento de asignación y defensa de trabajos fin de master. Así mismo se irán publicando a lo largo del procedimiento la oferta de trabajos, la asignación definitiva trabajos y tutores y la designación de los correspondientes tribunales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>
- Guías docentes <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>
- Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx. Compl_12
- Proceso de publicación de información sobre titulaciones. Compl_11.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Ciencias de la UEx dispone de un SGIC diseñado en 2009 de acuerdo con el programa AUDIT. En marzo de 2010 recibió informe favorable de ANECA. Por lo tanto, desde el curso 09/10 en el que se implantó el MUI se dispone de un SGIC.

En la estructura de gestión de calidad del Centro se integran comisiones de calidad de las titulaciones (CCT), incluida una del MUI, y una Comisión de Calidad del Centro (CCC) a la que pertenecen los coordinadores de las distintas CCT.

El propio diseño del SGIC establece como pauta de mejora continua la revisión del sistema de calidad. Así, tanto el Manual de Calidad como los procesos y procedimientos del SGIC han sido revisados desde su aprobación inicial. Recientemente, se ha efectuado una revisión completa del sistema para introducir acciones preventivas, correctivas y de mejoras propuestas por las diferentes comisiones de calidad del Centro. Tras esta revisión, el SGIC contempla procesos y procedimientos en tres niveles (estratégico, clave y soporte) cuya gestión principal corresponde bien a los servicios centrales de la UEx (procesos y procedimientos de gestión centralizada) o bien a la propia Facultad de Ciencias (procesos y procedimientos propios del Centro) (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic>). Con este conjunto, se cubren de forma razonable las directrices de calidad del programa AUDIT.

Aspecto 1. Su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Aspecto 2. La capacidad para satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para garantizar la calidad de los programas formativos: proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), procedimiento de creación y renovación de las Comisiones de Calidad de las titulaciones (PR/SO009_FC), proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC) y procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/CL001_UEx).

Asimismo, para garantizar que las enseñanzas se orientan hacia el aprendizaje de los estudiantes el SGIC despliega los siguientes procesos y procedimientos: proceso de definición de perfiles de admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), proceso de captación de estudiantes (P/CL002_UEx), proceso de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC), proceso de gestión de reclamaciones a la evaluación (P/CL012_FC), proceso de orientación del estudiantes (P/CL010_FC), proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y del calendario de exámenes (PR/CL004_FC), proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003_UEx), proceso de orientación profesional (P/CL006_UEx), procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx) y proceso de formación continua (P/CL008_UEx).

Aspecto 3. Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para recoger información y analizar los resultados: proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FC), procedimiento de elaboración de memorias de calidad (P/SO005_FC), procedimiento de elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003_UEx), procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx), procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC).

Aspecto 4. La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

Cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC tiene una serie de documentos y registros que constituyen evidencias documentales de la implantación y desarrollo de los mismos. Además, existe un procedimiento de control de la documentación y registro (PR/SO008) para la gestión documental del SGIC.

Aspecto 5. En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E_05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>)

E_06. Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Aspecto 1. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Calidad del título y se han propuesto modificaciones de éste considerando las primeras. Así, en la modificación de julio de 2013 se atendieron las recomendaciones del informe inicial de verificación del título.

Aspecto 2. El SGIC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_FC) mediante el cual se establece la información del título que se suministra a los grupos de interés. Así, desde la implantación del Máster se ha venido aumentando y mejorando la información publicada en la Web.

Aspecto 3. Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC.

Las modificaciones del diseño inicial del título han sido menores pero, en cualquier caso, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento externo e interno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E_05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>)

E_06. Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT

-Informe de verificación ANECA. Compl_13

-Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Aspecto 1. El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

1a) El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para la recogida de información y análisis de resultados de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título en general. Así, se tienen el procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC).

1b) El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx). A través de este procedimiento se recogen datos de satisfacción de varios grupos de interés (estudiantes, profesorado y personal de apoyo) con el título. Los resultados de estas encuestas son analizados por la Comisión de Calidad del Título, a través del proceso de análisis de los resultados, y las conclusiones y propuestas de mejora se recogen en la memoria anual de calidad del título.

1c) La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.

El SGIC de la Facultad de Ciencias está enfocado prioritariamente a garantizar la calidad de sus enseñanzas, incluyendo la planificación, desarrollo y evaluación. En este sentido el SGIC despliega una serie de procesos y procedimientos orientados directamente a estos aspectos. Los más relevantes son: proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC) y procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC).

1c) Garantizar la calidad de la docencia.

1d) La mejora a realizar por los profesores en la docencia

Además de lo incluido en el epígrafe anterior, el SGIC de la Facultad de Ciencias incluye procesos referidos a la formación del personal docente y de apoyo de sus títulos: proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001_UEx), proceso de formación del PDI (P/CL004_UEx), proceso de evaluación del PDI (P/ES002_UEx), procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado en el Centro (PR/SO007_FC), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx), procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC) proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003_UEx) y proceso de formación del PAS (P/CL005_UEx).

1e) La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.

1f) Revisión y mejora de los planes de estudio.

1g) La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.

La coordinación docente del título se efectúa principalmente a través del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009_FC). Los resultados de la evaluación y seguimiento de este proceso se recogen, a través del Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FC) en la Memoria Anual de Calidad de la Titulación. A partir de las propuestas incluidas en esta memoria el Centro se puede plantear la revisión y mejora de los planes de estudio y/o la revisión y mejora de los procesos y procedimientos del SGIC relacionados con la evaluación y seguimiento.

1h) Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la web.

La publicación de la información de las titulaciones se efectúa en la Facultad de Ciencias siguiendo el Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FC). Este proceso está además auxiliado por el Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001_FC).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E_05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>)

E_06. Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT

-Informe de verificación ANECA. Compl_13

-Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Debido a las circunstancias económicas actuales por las que atraviesa la Universidad, en el periodo considerado apenas se han producido cambios en la estructura del personal académico de las áreas de conocimiento vinculadas al título, y hay pocas posibilidades de ampliación y mejora de la plantilla.

El porcentaje de doctores en las áreas de conocimiento que imparten la docencia en el título es del 100%, y el 60% pertenecen a cuerpos docentes universitarios.

Los profesores que han impartido docencia en el título tienen una media de 3 sexenios de investigación reconocidos, y de 4,4 quinquenios de docencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

-Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.

-Informes de verificación ANECA. Compl_13

-Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

El título dispone de un núcleo básico de personal académico que facilita y permite la adecuada impartición del título, como se muestra en la Tabla 3 (curso 12/13), la cual pone de manifiesto que 82 de los 113 profesores del título es personal

permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 72,5%.

La carga docente del profesorado vinculado al título, permite una dedicación adecuada al mismo. La dedicación del profesorado al título (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) oscila entre las 18,5 y las 21,4 horas por curso académico para CU, entre las 14,6 y 16,7 horas por curso académico para TU, entre las 18,4 y 30,3 horas por curso académico para PCD.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza aprendizaje.

El título cuenta en el curso 12/13 con 113 profesores distribuidos entre las cuatro especialidades. La relación estudiante/profesor, incluida en la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) es adecuada y permite atender satisfactoriamente a los estudiantes. El historial de los alumnos matriculados en el Máster por asignatura es el que muestra en la misma tabla 4. Por ello, consideramos que el profesorado es suficiente y permite desarrollar satisfactoriamente las actividades formativas propuestas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Informe de verificación ANECA. Compl_13
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

El documento adjunto Personal académico muestra que todos los profesores del Máster Universitario en Investigación en Ciencias son Doctores y acumulan más de 270 sexenios de investigación. El profesorado implicado en este título publica regularmente en revistas científicas internacionales, incluidas en el Journal Citation Reports (JCR), de especial relevancia en sus respectivas líneas de investigación, participa de manera activa en numerosos congresos donde presenta sus investigaciones, en una gran cantidad de ellos por medio de ponencias invitadas, estando, por tanto, muy en contacto con los temas más novedosos de investigación. Además también es reseñable el gran número de proyectos y contratos de I+D con empresas y administraciones. Por todo ello, los alumnos que cursan este Máster cuentan con un profesorado muy implicado en la Investigación, que le trasmite entusiasmo por el desarrollo de la misma, lo cual repercute muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico. La Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)(<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd>), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento adjunto Plan formativo del SOFD muestra otras actividades formativas del profesorado en este sentido. Los más de 120 profesores que están implicados en el Máster Universitario de Investigación acumulan más de 400 quinquenios de labor docente.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) (<http://campusvirtual.unex.es>). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Además, proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas, lo cual obviamente repercute positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se ha dispuesto un acceso al Campus Virtual por si los evaluadores de ANECA consideran oportuno realizar la consulta del mismo. Para acceder al portal de CVUEx deben seguir los pasos que aparecen a continuación:

1. Acceder a CVUEx: <http://campusvirtual.unex.es>
2. Pinchar en el botón "Entrar", que aparece en la esquina superior derecha.
3. A continuación, introducir el identificador (anecamuicie) y la contraseña (ANECAmuicie), y pulsar el botón "Iniciar sesión"
5. Por último, en la página "Mis aulas" aparecerá un listado con las aulas virtuales de la titulación a evaluar. Para acceder a cada aula virtual simplemente hay que pulsar en su nombre.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E_09. Plan formativo del SOFD
- E_10. Certificado de implantación de docencia (DOCENTIA)

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los compromisos y recomendaciones relativos a contratación y mejora de la cualificación del personal académico se han cumplido, y en términos generales, coinciden con los compromisos incluidos en la memoria de verificación inicial del título. En Julio de 2013 se aprobó favorablemente la nueva memoria de verificación del título, modificando los aspectos propuestos por ANECA, en los que se incluía información referente al personal académico.

En relación con la memoria verificada se observa que en la plantilla actual de profesorado que imparte docencia en el Master hay un incremento alrededor del 2% en el número de catedráticos de universidad, que coincide prácticamente con la reducción en el número de titulares. Por otra parte, el título deja de tener ayudantes doctores en su plantilla, y actualmente hay un 15% de profesorado acreditado por parte de la Aneca en las figuras de profesor colaborador, profesor contratado doctor e investigador Ramón y Cajal.

Por otro lado, la composición de las plantillas de PDI de las áreas de conocimiento vinculadas al título en la Facultad de Ciencias muestra un alto nivel de consolidación.

Esta plantilla ha acreditado su cualificación docente e investigadora superando diversos controles externos de calidad, como se describe en este informe de autoevaluación, en el criterio 4.3.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
- Memoria verifica inicial. Compl_14.
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Informes de verificación ANECA. Compl_13
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

No hay personal de apoyo que participe en las actividades formativas directamente, sino a través del mantenimiento de aulas, de las salas de ordenadores y de los laboratorios con equipamiento específico donde se realizan las actividades prácticas. Su dedicación al título no es exclusiva, dado que lógicamente también se ocupan de las salas y laboratorios del resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias. No obstante, su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación. En ningún momento se ha echado de menos más personal. Por otra parte, debido a la situación económica actual la plantilla de personal de apoyo no ha sufrido cambio sustancial en el periodo considerado.

Aspecto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Por su titulación, experiencia, responsabilidad y entrega, el personal está suficientemente capacitado.

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo.

La actualización de estos profesionales es un imperativo de la propia naturaleza de sus tareas, siempre expuestos a un entorno tecnológico de rápida evolución. Además, desde el Servicio de Orientación y Formación Docente también se ofertan cursos de formación exclusivos para el personal de servicio y administración, (http://www.unex.es/organizacion/servicios/forpas/funciones/copy2_of_planes_formacion).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E_9 Plan formativo del SOFD.
- E_11 Tabla de personal de apoyo, su formación y actualización.
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Informes de verificación ANECA. Compl_12
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo. Todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias son adecuadas en cantidad y calidad; siendo fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por el Vicedecanato de Infraestructuras y Tecnologías, el Administrador y personal adscrito a los mismos del Centro. Entre estas tareas, destacamos la prevención de riesgos laborales y la gestión medioambiental. El presupuesto anual ordinario del centro contempla habitualmente una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. De igual manera, se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos. Por otra parte, la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo el Campus Universitario. Como puede observarse en la Tabla 2, en el periodo evaluado, en relación con las asignaturas eminentemente presenciales, a lo sumo se han matriculado 18 alumnos en asignaturas correspondientes al módulo de formación metodológica y 10 en asignaturas del módulo específico. En consecuencia tanto los profesores (véase Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación) como los estudiantes están razonablemente satisfechos con los recursos materiales.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, mediante Convenio con la Fundación ONCE, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro.

El Centro dispone igualmente de ascensor o silla eléctrica para acceder a las plantas superiores. La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae>), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado (2012/2013). Compl_03
- E_12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
- Plan de dotación de recursos. Compl_15
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Informes de verificación ANECA. Compl_13
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede: el título se imparte en modalidad presencial

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede: el título se imparte en modalidad presencial

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura ha diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a

cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PAT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios. Responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA). Es cometido de este servicio dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:

(1) Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.

(2) Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.

(3) Orientación curricular al estudiante.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

Programa de Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Entre sus funciones está asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo, desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral, así como sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Oficina de Cooperación al desarrollo. Tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Plataforma de empleo Universidad de Extremadura. Esta plataforma pone en contacto a los estudiantes de la Universidad de Extremadura con ofertas de empleo y empresas.

<http://empleo.unex.es/ayuda.php>

www.unex.es/empresas

Oficina para la Igualdad. Fomenta de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

<http://www.oficina-igualdad-ue2.webnode.es/>

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

El decanato de Ciencias desarrolla un plan conjunto de acogida y tutoría de la titulación (PAT) para toda la Facultad. Los objetivos generales del PAT pueden consultarse en el enlace siguiente:<http://www.unex.es/conoce-la-ue/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/patt>

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Nos remitimos a los aspectos 1 y 2.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

La gran mayoría de los alumnos que acceden al MUI proceden de titulaciones impartidas en la propia Facultad, donde ya disponen de un tutor de la titulación de acceso, el cual continúa su labor de tutorización en el Máster, a menos que el alumno solicite un nuevo tutor. Esto es realizable ya que muchos tutores de los títulos de acceso imparten también docencia en el Máster. Además para los estudiantes nuevos en la Facultad y para los alumnos que no hacen uso del PAT de la titulación de acceso, la labor de tutoría se lleva a cabo por los profesores encargados de dirigir los TFM. Son estos profesores, en el futuro sus directores de tesis, los que orientan académicamente a los estudiantes a la hora de elegir las asignaturas optativas.

Dentro de este punto, aunque relacionado con el Aspecto 5, el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias organiza anualmente unas Jornadas de Orientación laboral y estudios de máster, en la que pueden participar los estudiantes del máster MUI.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA. El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el Aspecto 1.

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.

Los estudiantes de la UEx, incluyendo los alumnos de Máster, podrán optar a un Programa de Movilidad siempre que cumplan, además de aquellos que especifique cada Programa de Movilidad concreto, los requisitos generales expuestos en la Guía del Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-ue/>).

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Secretariado de Relaciones Internacionales: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/>.

En la Facultad de Ciencias se gestiona desde el Vicedecanato de Programas de Movilidad:<http://www.unex.es/conoce-la-ue/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

Los programas de movilidad ofertados a los estudiantes pueden consultarse en los enlaces anteriores.

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

Las competencias incluidas en el Máster MUI son susceptibles de desarrollarse de forma adecuada cuando se llevan a cabo acciones de movilidad en otros centros.

En relación a la coordinación de los programas de movilidad, en la Facultad de Ciencias, es responsabilidad del Vicedecano de Programas de movilidad.

En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad de la

Facultad de Ciencias. Esta comisión está compuesta por el Vicedecano de Programas de movilidad, un asesor por campo de conocimiento (las cuatro especialidades contempladas en el MUI: Biología, Química, Física y Matemática), un representante del PAS y un estudiante del título.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las

Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx,

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la

UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEx está recogida en el documento Guía para Estudiantes (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander), que puede encontrarse en

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex>

La Facultad de Ciencias concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web,

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E_14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

- E_06. Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT

- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.

- E_05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>)

- Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. Compl_16

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede: en el título no se contempla la realización de prácticas externas curriculares

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede: en el título no se contempla la realización de prácticas externas curriculares

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria de verificación del título hace referencia a dos compromisos de mejora en lo que se refiere a recursos materiales y servicios de apoyo.

El primero de ellos se refiere a un plan de financiación para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes en la UEx. En este sentido desde el vicerrectorado de Calidad se han puesto en marcha diversas convocatorias de financiación en los distintos cursos académicos para la adaptación de la UEx al EEES. Con cargo a la cual se dotaron de material audiovisual (cañones video y pizarras digitales) las aulas del Master y se incluyó material para la mejora de dotaciones de algunas instalaciones de Departamentos implicados en el Master, especialmente a los laboratorios de prácticas. Por otro lado, las dotaciones de los propios Departamentos implicados en la docencia, con cargo a sus presupuestos anuales han sido destinadas en parte a mantener y reponer el material de los laboratorios del Master, así como a hacer frente a los gastos del material fungible necesario para el desarrollo de las actividades formativas. Así mismo, el centro en el que desarrolla el Master, la Facultad de Ciencias, ha destinado en los distintos años de implantación del Máster, un total de 166.493,13 € para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, inversión en mobiliario y enseres, material informático no inventariable, etc.

La segunda de las previsiones hacía referencia a la implementación de una red de servicios de apoyo a la investigación. Desde el año 2009, la Universidad de Extremadura cuenta con un Edificio de Apoyo a la Investigación que alberga grandes equipos para uso de la comunidad universitaria. En este sentido, las actividades docentes e investigadoras de la Universidad de Extremadura tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento. Así mismo se creó la red de Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de

Extremadura (SAIUEx), con el objetivo de mejorar e incorporar los equipos e infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad. <http://investigalia.unex.es/>

El equipamiento científico de los distintos laboratorios, tal y como se había previsto, ha cubierto de forma satisfactoria las necesidades de los alumnos. Y la red de Servicio de Apoyo a la Investigación facilita el acceso de los alumnos a numerosos servicios y grandes equipos que pueden ser requeridos en el desarrollo de sus Proyectos Fin de Master.

Los informes de seguimiento del título no han evidenciado deficiencias relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, o a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Informe seguimiento ANECA (2012). Compl_10.
- Plan de dotación de recursos. Compl_15

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son más efectivos cuanto más tengan que ver con los contenidos docentes y resultados de aprendizaje previstos para una asignatura en concreto. Así, un método docente o sistema de evaluación puede funcionar bien para una asignatura y no tan bien para otro. Esta relación estrecha “contenido de asignatura” y “método de evaluación” fuerza a los profesores de una asignatura cualquiera a diseñar e implementar cuidadosamente las actividades formativas que más favorezcan al objetivo final de un aprendizaje exitoso, dadas las particularidades de la misma. Cuando una asignatura es impartida por más de un profesor, es obligada la coordinación, planificación, complementariedad e intercambio de experiencia entre los docentes.

La idea de que la metodología docente depende de la asignatura en concreto se refuerza dado el carácter de la titulación. Observemos en la Tabla 1 la agrupación de las asignaturas en especialidades y módulos. Cada asignatura, según su nombre indique, es impartida por profesores pertenecientes a las distintas áreas de conocimiento asociadas a las especialidades de Matemáticas, Física, Biología y Química. Tenemos pues contenidos diferentes y cuatro colectivos con formación y visión diferente. Conjugadas con éxito es el propósito último del Máster en Investigación en Ciencias. Para ello, en todas las asignaturas, independientemente de la especialidad o módulo al que pertenezcan, los temarios se van construyendo de manera que los conocimientos adquiridos sirvan de base a los siguientes, asegurando una adecuada progresión. Las metodologías utilizadas en las sesiones teóricas mezclan la exposición de conceptos teóricos, con la ejemplificación con casos prácticos y la resolución de problemas. También incluyen la exposición y posterior discusión de trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar y completar las competencias del módulo. En el caso en que las asignaturas lleven sesiones prácticas o de laboratorio asociadas, las metodologías docentes están además coordinadas de forma que precediendo a las actividades prácticas se impartan los conocimientos teóricos necesarios en Grupo Grande. En las sesiones de laboratorio, dada la gran diferencia existente entre las distintas especialidades y asignaturas, se usan diferentes herramientas y metodologías, pero en todos los casos partimos de una propuesta de diseño que con ayuda del profesorado deben llevar a cabo de forma individual o por parejas los alumnos. Las sesiones prácticas aportan las destrezas necesarias para que el alumno sea capaz de llevar a cabo en cada bloque un trabajo autónomo. Las tutorías, individuales o en pequeños grupos, permiten además al profesor llevar a cabo un seguimiento personalizado del aprendizaje por parte de los alumnos. Respecto al sistema de evaluación, se evalúan en mayor o menor medida, dependiendo del carácter de la asignatura (teórico, práctico o teórico-práctico) los siguientes aspectos: la asistencia y participación activa en las clases teóricas y seminarios (contribuyen a la nota entre un 20-55% dependiendo de la asignatura), la elaboración de trabajos (15-50%) y la exposición de trabajos en clase (15-35%). Finalmente, se evalúa de forma individual la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos sobre los contenidos de las materias y/o las prácticas realizadas mediante un examen escrito (30-65%). La evaluación continua de los proyectos a realizar por el alumno, junto con el examen final teórico/práctico permite, en nuestra opinión, obtener una valoración ajustada del grado de consecución de los objetivos de aprendizaje logrados por el estudiante en cada una de las materias. Por último, en la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster, presentado y defendido ante un tribunal formado por tres doctores, se evalúa especialmente que el alumno haya alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el Máster. En cuanto a los resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes tenemos que decir que la memoria de verificación del título describe detalladamente la relación de resultados de aprendizaje por módulo y especialidad, pero no lo hace por asignatura.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La titulación sólo se imparte en modalidad presencial, de modo que las metodologías docentes y sistemas de evaluación tratados en el Aspecto 1 sólo se aplican a esta modalidad.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus

metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Satisfacción del estudiante

A la vista de los datos disponibles no podemos más que concluir que los alumnos están razonablemente satisfechos con la metodología docente (8 – 8,36 % sobre 10), la organización de las enseñanzas (7,25 – 7,48 sobre 10) y sistemas de evaluación (8,53 – 9,58 sobre 10) (Cuestionario de satisfacción del estudiantes con la actividad docente 2011/2012). Es destacable que en todos estos aspectos la nota media obtenida supera la media asociada al resto de titulaciones de la UEX. Además, la pregunta 3 “¿Cuál ha sido tu asistencia a las clases de esta asignatura?” muestra que el alumno tiene verdadero interés por la titulación, ya que asiste al 97,06 % de las. Respecto a la pregunta 5 “¿Cuál ha sido tu interés por esta asignatura?” mayoritariamente el alumnado responde que “Bastante” (45,59 %) y “Mucho” (44,85 %). De alumnos responsables e interesados en lo que aprenden se espera una tasa de éxito alta como así se produce (Tabla 2), de modo que no podemos más que hacer una valoración positiva de la titulación durante el curso 11/12. Del resto de cursos y cursos siguientes podría esperarse una tasa de satisfacción igual o superior dado el compromiso del profesorado con la titulación.

Satisfacción del profesorado

La satisfacción del profesorado con el nivel de asistencia a clases (4 sobre 5) y los resultados académicos de los estudiantes (4,3 sobre 5) es por lo general bastante alta (Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado 12/13). Además valoran positivamente el aprovechamiento de las tutorías por parte de los estudiantes (3 sobre 5) así como la dedicación temporal que éstos destinan a cada una de asignaturas (3,3 sobre 5). Por otro lado, están medianamente satisfechos con la secuenciación de las materias del título (2,8 sobre 5) y la coordinación entre los profesores (3,3 sobre 5). El nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación (3 sobre 5) es, por tanto, mejorable y, tal y como se contempla en los informes anuales de la titulación, curso 11/12, se han implantado mejoras en la normativa del TFM, en la coordinación entre las distintas asignaturas para la publicación de horarios, etc.)

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) para los títulos de Máster implantados en la Facultad de Ciencias, se define como un trabajo individual, eminentemente práctico, donde se apliquen los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el desarrollo de su formación académica en la correspondiente titulación, con un carácter integrador y de síntesis, cuyo objetivo fundamental es evaluar el grado de formación, madurez académica y profesional del postgraduado al finalizar sus estudios. La normativa de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster ayuda garantizar la calidad de dicho Trabajo y su adecuación a la titulación, ya que establece que el director del TFM deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster. Además todos los miembros del Tribunal también deberán ser doctores, cuya función será la asegurar que el alumno haya alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el Máster. Hemos detectado además que el 100 % de los estudiantes defienden el TFM en 1ª matrícula con una tasa de éxito del 100 % (Tabla 2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Última versión de la memoria de verificación. Compl_01.
- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente 2011/2012. Compl_18
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado (2012/2013).
<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>
- Normativa reguladora del Trabajo Fin de Máster del MUI. Compl_19.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

El documento adjunto Encuestas de satisfacción muestra que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y que su rendimiento es muy satisfactorio hasta la fecha (87% en el curso 12/13).

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Como ya se ha comentado en puntos anteriores, no existe un perfil de egreso definido en la memoria de verificación del título pero se entiende que el fin de este título es introducir al alumno en el campo de la investigación y la realización de la tesis doctoral. Existen pocos datos que permitan evaluar la adecuación al perfil real del egresado; únicamente lo que queda reflejado en el Informe de inserción laboral de los titulados de la UEx del curso académico 10/11, donde se indica que el 90% de los estudiantes encuestados se encuentran empleados en el campo de la Investigación y el Desarrollo.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Como hemos comentado en el aspecto anterior sólo se tienen datos del Informe de inserción laboral de los titulados de la UEx del curso académico 10/11, siendo bastante difícil obtener datos de otros agentes debido a lo extenso del campo de la Investigación.

Aspecto 4. Adecuación al MECES.

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Máster se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del

aprendizaje:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio;
- b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad;
- e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Para saber si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel del MECES –en este caso el nivel de Máster- es necesario previamente enumerar estos resultados. El módulo denominado “Formación Metodológica” de la titulación tiene los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Completar y especializar la formación académica adquirida en los estudios de grado e iniciar la formación investigadora.
2. Proporcionar una formación de tipo metodológico de utilidad en su vida investigadora.
3. Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas en entornos nuevos dentro de su campo de estudio.
4. Formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
5. Leer de forma comprensiva de la bibliografía científica tanto en castellano como en inglés. Estar en condiciones de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Después, de los módulos de cada especialidad (Química, Física, Matemáticas y Biología) se desprenden una serie de resultados del aprendizaje similares para cada uno de ellos, de los que pondremos el ejemplo de la especialidad en Biología:

1. Especializar la formación general adquirida en el grado en Biología en al menos una de las áreas relacionadas con la especialidad.
2. Adquirir la capacidad de realizar una tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación que se ofrecen en el programa de doctorado cuyo periodo de formación sea el MUI en Ciencias – Especialidad en Biología.
3. Proporcionar al estudiante instrumentos para la transmisión del conocimiento y métodos de la Biología.

Finalmente, en el módulo denominado “Trabajo de Fin de Máster” se obtienen los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Realizar un trabajo de iniciación a la investigación que le permita poner en práctica la metodología y los conocimientos adquiridos en el máster.
2. Llevar a cabo el proceso de redacción de trabajos científicos.
3. Fomentar sus capacidades de transmisión oral del conocimiento científico, tanto a audiencias especializadas como no especializadas, y de debate sobre el trabajo realizado.
4. Situarle en disposición de obtener resultados originales.

A falta de datos sobre la opinión de empleadores y teniendo en cuenta la satisfacción de los titulados con el MUI en Ciencias el factor que nos puede indicar que las competencias adquiridas cumplen los objetivos del MECES es la comparación de los resultados de aprendizaje con estos objetivos. Según se desprende de la comparación, estos doce resultados del aprendizaje que se obtienen por cada especialidad del MUI son más que suficientes para garantizar los objetivos MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente 2011/2012. Compl_18
- Informe de inserción laboral de los titulados en la UEx del curso académico 10/11. Compl_05.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

Según la memoria de verificación el perfil de ingreso recomendado para este master MUI es el siguiente: “alumnos

interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama". Esta memoria estimaba que el número de estudiantes de nuevo ingreso fuera de 120 distribuidos a razón de 30 por especialidad.

En general, el perfil de los ingresados en el título coincide con el real. En el periodo considerado, sólo un 8,4% de los alumnos proceden de titulaciones externas a la UEX.

Respecto al número de estudiantes, la media de ingresados a lo largo del periodo considerado fue de 32,5 alumnos, muy inferior a las previsiones del verifca. En principio el valor de 120 fue considerado teniendo en cuenta los alumnos egresados en las distintas titulaciones de la Facultad de Ciencias, y alumnos externos a la UEX. La discrepancia entre los datos del verifca y los reales podría deberse a la difícil situación económica del país que se inició a la vez que la implantación de este master. Además, con objeto de adaptar las nuevas titulaciones a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, surgieron en el curso 09/10 distintas ofertas de estudios de postgrado, que originaron una dispersión de los estudiantes entre los mismos. Los primeros másteres implantados en la UEX, entre ellos el MUI de Ciencias, no contaban en un principio con esa oferta.

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando éstos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

El documento de verificación contempla el acceso a esta titulación de alumnos con formación complementaria, sin embargo, en el periodo considerado no ha habido ningún caso que requiriera esta formación complementaria.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 70%, tasa de abandono 20% y tasa de eficiencia 75%. Los datos reales de la titulación en el periodo considerado son más satisfactorios que los previstos inicialmente (Tabla 4).

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son:

Tasa de graduación

70% en la memoria verificada y en los cursos 09/10, 10/11, 11/12 y 12/13 esta tasa fue del 79, 61, 100 y 84% respectivamente. En general, existe coherencia entre los datos obtenidos y las previsiones incluidas en la memoria de verificación.

Tasa de rendimiento

En relación con la tasa de rendimiento, en los cursos 09/10, 10/11, 11/12 y 12/13, fue de 93, 83, 87 y 87% respectivamente.

Tasa de abandono

Según los indicadores que disponemos esta tasa fue del 0% en los distintos cursos del periodo considerado. De ser así, este valor está por debajo de las previsiones incluidas en la memoria verificada (20%).

Tasa de eficiencia

Según la memoria verificada debería ser del 75% y esta tasa para los cursos 10/11, 11/12 y 12/13 fue de 99, 95 y 83% respectivamente. Estos porcentajes, en todos los casos, son superiores a las previsiones del verifca.

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

La fiabilidad es del 100%, si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTE), aunque siempre hay que tener en cuenta un posible error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados indican que estamos ante datos correctos.

Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El rendimiento académico es bueno porque son alumnos maduros y responsables. Como consecuencia se obtienen altas tasas de rendimiento y eficiencia, que han hecho innecesaria, hasta la fecha, la aplicación de la normativa de permanencia.

Aspecto 7. Efectividad de los complementos de formación establecidos (en el caso de másteres y programas de doctorado).

Aunque la memoria verifca contempla complementos de formación en la especialidad de Física, hasta ahora no ha habido alumnos con complementos de formación y, por tanto, este aspecto no se puede analizar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Normativa Reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes. Compl_07
- Normativa de Acceso y Admisión en Másteres de la UEx. Compl_17.
- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Pensamos que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición adecuados. Nos resulta difícil valorar de forma objetiva si todo el colectivo de profesores, estudiantes, egresados y otros grupos de interés están satisfechos con la titulación. Fundamentalmente porque carecemos de los indicadores preceptivos. El formato de encuesta, para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés es adecuado, no obstante estas encuestas no han tenido eco entre los encuestados; de hecho sólo disponemos del resultado de cuatro encuestas referente al grado de satisfacción del profesorado con el título.

Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

Aspecto 1a. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

Satisfacción por parte de los estudiantes. No hay datos

Satisfacción por parte de los profesores. El nivel de satisfacción general con la titulación es de 3 sobre 5 en el curso 12/13.

Satisfacción por parte del PAS. No hay datos

Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos

Satisfacción por parte de los egresados. El nivel de satisfacción general con la titulación es de 7,36 en el curso 10/11.

Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos

Aspecto 1b. La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.).

Satisfacción por parte de los estudiantes. El dato de la UTEC sobre la satisfacción de este colectivo con el profesorado es de 8,19 en la Satisfacción con la actuación docente en el curso 11/12. Referente al cumplimiento con las obligaciones docentes se obtiene un 97,19% en el mismo curso 11/12.

Satisfacción por parte de los profesores. El grado de satisfacción del profesorado en relación con la estructura del plan de estudios es de 2,8 en el curso 2012-2013.

Satisfacción por parte de los egresados. El nivel de satisfacción general con la titulación es de 7,36 en el curso 10/11.

Satisfacción por parte del PAS. No hay datos

Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos

Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos

Aspecto 1c. Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

Satisfacción por parte de los estudiantes. No hay datos

Satisfacción por parte de los profesores. En relación con el nivel de satisfacción con la comunicación y gestión es de 4,3 sobre 5 en, en el curso 12/13

Satisfacción por parte del PAS. No hay datos

Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos

Satisfacción por parte de los egresados. El nivel de satisfacción general con la titulación es de 7,36 en el curso 10/11.

Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos

Aspecto 1d. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.).

Satisfacción por parte de los estudiantes. No hay datos, pero no se ha recibido queja alguna en este aspecto. El material es adecuado ya que la Universidad dotó al título de los recursos necesarios.

Satisfacción por parte de los profesores. En relación con el nivel de satisfacción con recursos e infraestructuras es de 3,95 sobre 5 en, en el curso 12/13

Satisfacción por parte del PAS. No hay datos

Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos

Satisfacción por parte de los egresados. El Nivel de satisfacción general con la titulación es de 7,36 en el curso 10/11.

Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos.

Aspecto 1e. La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.). No hay datos

Aspecto 1f. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).

Satisfacción por parte de los estudiantes. No hay datos

Satisfacción por parte de los profesores. En relación con el nivel de satisfacción general con los estudiantes (Aprovechamiento de tutorías, resultados académicos.) es de 3,5 sobre 5, en el curso 12/13

Satisfacción por parte del PAS. No hay datos

Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos.

Satisfacción por parte de los egresados. El Nivel de satisfacción general con la titulación es de 7,36 en el curso 10/11.

Satisfacción por parte de los Sociedad en General. No hay datos

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado (2012/2013). Compl_03
- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente 2011/2012. Compl_18

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha llevado a cabo un estudio de inserción laboral durante los últimos meses de 2013 y primeros de 2014 desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, con el objetivo fundamental de analizar la inserción laboral de los egresados en todas las titulaciones de la Universidad de Extremadura en el curso 10/11. La finalidad del estudio ha sido indagar en las experiencias, vivencias y actitudes de los titulados superiores con relación a las dificultades encontradas y a los factores facilitadores de la inserción laboral, así como proporcionar información a los agentes de interés para la toma de decisiones que favorezcan la futura inserción laboral de los titulados universitarios de la Universidad de Extremadura.

Los indicadores de inserción laboral son fiables y adecuados en función de las características del título. Los valores de estos indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad. Así, por ejemplo, el estudio señala que el porcentaje de titulados que se encuentran trabajando pasados tres cursos académicos desde la finalización de sus estudios universitarios, el MUI en Ciencias se encuentra entre las titulaciones con un nivel de ocupación mayor del 80%. Por último, hay que tener en cuenta la especificidad de la

empleabilidad de un master en investigación, dirigido únicamente al campo de la investigación, y que los estudiantes acceden a él con otros estudios previos y a veces no se puede distinguir cuales son los estudios que conducen al empleo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- E_18 Informe de inserción laboral de los titulados de la UEx del curso académico 2010-2011).